

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN**

Número 126

Serie 2015-2016

**Presentada por:** Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel L. O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

**PARA FELICITAR A LA SEÑORA LILLIAN AMADO, COMPAÑERA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL, EN OCASIÓN DE CELEBRARSE DEL DÍA DE LAS MADRES, EL 8 DE MAYO DE 2016.**

Por Cuanto: Las madres naturales o por adopción experimentan el mayor grado de amor y entrega que un ser humano puede sentir. En ellas se origina la existencia humana, lo que las transforma en seres capaces de los mayores sacrificios y de entregar la vida propia por proteger la de sus hijos.

Por Cuanto: Es importante destacar la influencia que las madres ejercen sobre el desarrollo de los seres humanos y las sociedades. Su rol social las convierte en los pilares del crecimiento y la evolución de las colectividades ciudadanas.

Por Cuanto: Se hace imposible recompensar a las madres por su inmensa labor e infinito amor, por sus sacrificios y su entrega. Sin embargo, no existe para ellas mayor satisfacción ni recompensa que ser testigos de los logros y el bienestar de los hijos.


Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal de Guaynabo desea expresar su más sincera felicitación a la señora Lillian Amado, en ocasión de celebrarse el Día de las Madres, este 8 de mayo de 2016.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 4 DE MAYO DE 2016:**

Sección 1ra: Felicitar a la señora Lillian Amado, compañera de las oficinas administrativas de esta Legislatura Municipal, en ocasión de celebrarse el Día de las Madres, el 8 de mayo de 2016.

Sección 2da: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, será entregada, en forma de pergamino a la señora Lillian Amado y copia de la misma será enviada a las agencias correspondientes para los fines de rigor.

  
Javier Capestany Figueroa  
Presidente

  
José A. Suárez Santa  
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
Legislatura Municipal

**CERTIFICACION**

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 126, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 4 de mayo de 2016.


CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa  
Antonio O'Neill Cancel  
Lilliana Vega González  
Luis A. Rodríguez Díaz  
Carlos M. Santos Otero  
Guillermo Urbina Machuca

Carmen Báez Pagán  
Miguel A. Negrón Rivera  
Natalia Rosado Lebrón  
Carlos J. Álvarez González  
Omar Llópiz Burgos  
Ángel L. O'Neill Pérez

Excusados: Luis C. Maldonado Padilla, Aída M. Márquez Ibañez, Carlos H. Martínez Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 9 de mayo de 2016.



José A. Suárez Santa  
Secretario